Política de incorporación

Misión del Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora
Brindamos apoyo e inspiramos a nuestra diversa comunidad mediante el acceso a recursos y experiencias divertidas e informativas.

Normas generales
El Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora tiene una colección de materiales físicos y digitales para el uso de los residentes del distrito de la biblioteca y otros prestatarios registrados.

Los residentes de la ciudad de Aurora, aquellos que poseen negocios o propiedades dentro de la ciudad de Aurora, y los docentes y estudiantes de las escuelas de Aurora cumplen con los requisitos para tener una tarjeta de la biblioteca que brinda acceso a los mencionados materiales. Los residentes de la zona no constituida de Aurora pagan una cuota anual determinada por la Junta directiva de la Biblioteca para tener una tarjeta de biblioteca. Los residentes de otros municipios de Illinois pueden registrar su tarjeta de la biblioteca de su localidad para pedir prestados los materiales del Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora.

Solicite una tarjeta de la biblioteca
Visítenos online o en cualquiera de nuestras bibliotecas para solicitar su tarjeta. Los adultos y adolescentes deben presentar un documento de identidad y un domicilio. Los menores de 14 años requieren la autorización de sus padres o tutores para obtener la tarjeta de la biblioteca. Las tarjetas de la biblioteca son válidas siempre y cuando el titular de la tarjeta siga siendo residente, propietario de un negocio o propiedad, docente o estudiante en las escuelas de Aurora.

Sus datos
La biblioteca utilizará la información que recopilemos sobre usted para verificar si cumple con los requisitos para obtener una tarjeta de la biblioteca, para comunicarnos con usted en relación con los artículos que haya tomado prestados o solicitado y para informarle sobre los servicios y programas de la biblioteca. Es posible que su información se comparta con un tercero contratado para ayudar a recuperar artículos de la biblioteca. La información sobre el material que usted toma prestado está protegida por la Ley de Confidencialidad de Registros de Bibliotecas de Illinois (Illinois Library Records Confidentiality Act). La biblioteca recopila datos demográficos de forma opcional para poder asumir la responsabilidad por el servicio que prestamos a la comunidad.

Aprobado por la Junta directiva del Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora el
26 de junio de 2024

Uso de la tarjeta de biblioteca
Se emitirá una tarjeta de biblioteca por usuario. El Distrito de Bibliotecas Públicas de Aurora se reserva el derecho a suspender el uso por violación de la política de la biblioteca o en caso de que los costos para reemplazar objetos o artículos dañados excedan los $30 dólares. Los clientes deben notificar a la biblioteca de inmediato en caso de que pierden o les roben la tarjeta. La biblioteca no cobra multas diarias por artículos que se devuelvan con retraso. En el caso de artículos que se devuelvan con mucho retraso, es posible que se cobre el costo de reposición del artículo. Las fechas de vencimiento de los préstamos interbibliotecarios los fijada la biblioteca correspondiente.

No existen restricciones de edad para el préstamo de materiales de la biblioteca; los padres/tutores son responsables de los materiales que elijan los niños.

Artículos dañados, perdidos y no devueltos
Cuando un artículo se daña, se pierde o no se devuelve, se puede facturar al cliente el costo de compra del artículo. Los costos de reposición de materiales propiedad de otra biblioteca los determina la biblioteca correspondiente
En caso de que un artículo perdido se pague, se encuentre y se devuelva dentro de un plazo de 90 días a partir de la fecha de pago, la biblioteca emitirá un reembolso. No se reembolsará el préstamo interbibliotecario ni el material de otras bibliotecas.